

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA PRESENCIAL**

NO. LP-INE-009/2026

RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**ACTA DE
JUNTA DE ACLARACIONES**

01 DE JULIO DE 2026

[Handwritten signatures]

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

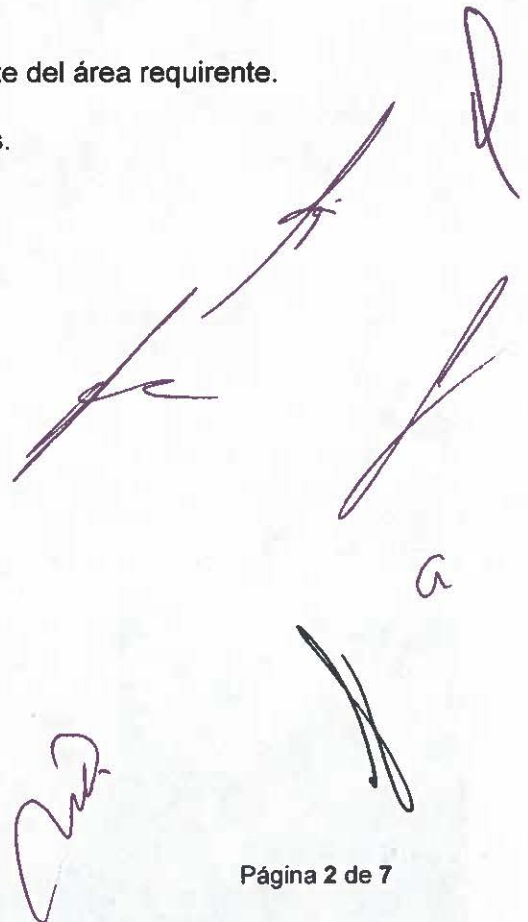
[Handwritten signatures]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tiáhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-009/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA




1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.



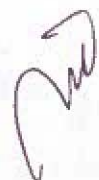
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **01 de julio de 2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-009/2026**, convocada para la “**Renovación de Equipos de Balanceo de Carga**”.



a



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

ACTA

En la Sala de Juntas de la Subdirección de Almacenes, Inventarios y Desincorporación ubicada en Avenida Tláhuac 5502 Colonia Granjas Estrella, Código Postal 09880, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **01 de julio de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Abierta Presencial No. LP-INE-009/2026, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Veriopoint México S.A. de C.V.	Sí presenta	11
2	Axtel, S.A.B. de C.V.	Sí presenta	29
3	CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Sí presenta	10

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Total 50

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Asimismo, se informa que se recibieron preguntas de manera extemporánea por parte del licitante que se lista a continuación, por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Fecha y hora de recepción señalada en la convocatoria	Fecha y hora de envío por parte del licitante	Número de preguntas
1	Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.	Sí presenta	29 de junio de 2026 a las 10:00 horas	29 de junio de 2026 a las 10:01 horas	29
Total					29

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Solicitud de aclaraciones"**.

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, el día **08 de julio de 2026 a las 10:00:00 horas**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios** ubicada en **Periférico Sur No. 4124, edificio Zafiro II, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900 en la Ciudad de México.**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Solicitud de Aclaraciones"** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **11:15** horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
Luis Palacios García	Órgano Interno de Control		
Jorge Macías Álvarez del Castillo	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		

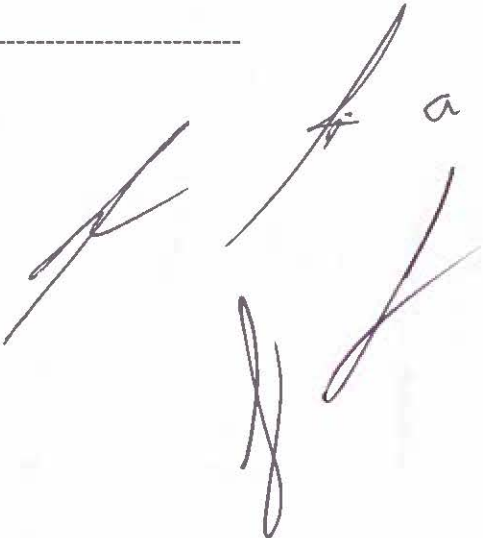
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Allan Misael Iturbe Manzano	Unidad Técnica de Servicios de Informática		a
--------------------------------	---	--	---

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Veripoint México S.A. de C.V.	Raúl Ramses Lugo Martínez raul.lugo@veripoint.com		
Soluciones de Vanguardia, S.A. de C.V.	Enriqueta Landa Orozco enriqueta.landa@solvan.com.mx		
CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.	Jaime Cruz Cortés cruz.jaime@ciime.mx		

----- FIN DEL ACTA -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE
EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1

Solicitudes de Aclaración



a



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	36 de 73	3. DESCRIPCIÓN GENERAL, Tabla 1	<p>DICE: Tabla 1.- Descripción de los equipos a adquirir</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que las cantidades fijas son: 2 (dos) equipos Balanceadores de carga del Tipo 1, y 6 (seis) equipos Balanceadores de carga del Tipo 2. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.</p>	<p>Si, es correcto su entendimiento. La convocante requiere la adquisición de 2 equipos balanceadores de carga tipo 1 y 6 equipos balanceadores de carga tipo 2, conforme a lo establecido en la descripción de los equipos a adquirir. Lo anterior de conformidad con el numeral 3, Descripción General, Tabla 1 de la convocatoria.</p>	Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI)
2	37 de 73	Inciso 9	<p>DICE: El equipo debe contar con alta disponibilidad, es decir, tener la capacidad de conectarse a una unidad similar y operar en modo activo y la otra unidad en modo pasivo (fail-over).</p> <p>ACLARACIÓN: Entendemos que los dos (2) Balanceadores de carga de tipo 1 formaran un clúster activo-pasivo para tener alta</p>	<p>Si, es correcta su apreciación. La convocante requiere que los 2 balanceadores de carga tipo 1 operen en alta disponibilidad, integrados en un esquema de clúster, el cual podrá ser activo-pasivo o activo-activo, siempre que se garantice la continuidad operativa del servicio ante la falla de alguno de los equipos.</p> <p>Asimismo, se precisa que los balanceadores tipo 1 serán destinados a la zona de mayor</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			disponibilidad por lo que se debe cumplir con esta característica. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.	demanda institucional, correspondiente a la DMZ , por lo que resulta necesario que cuenten con capacidades de alta disponibilidad para soportar la operación de los servicios críticos publicados en dicha zona. Lo anterior de conformidad con el numeral 9 de la tabla de Concepto 1.- Balanceador Tipo 1 de la convocatoria.	
3	43 de 73	Inciso 9	DICE: El equipo debe contar con alta disponibilidad, es decir, tener la capacidad de conectarse a una unidad similar y operar en modo activo y la otra unidad en modo pasivo (fail-over). ACLARACIÓN: Entendemos que los seis (6) Balanceadores de carga de tipo 2 formaran tres (3) clústeres activo-pasivo para tener alta disponibilidad por lo que se debe cumplir con esta característica. ¿Es correcto nuestro	Sí, es correcta su apreciación. La convocante requiere que los 6 balanceadores de carga tipo 2 operen en alta disponibilidad, integrados en 3 clústeres , los cuales podrán operar en modo activo-pasivo o activo-activo , siempre que se garantice la continuidad operativa del servicio ante la falla de alguno de los equipos. Asimismo, se precisa que dichos clústeres estarán destinados a las zonas de Intranet, bases de datos y ambiente de pruebas , por lo que deberán cumplir con las	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.	características de alta disponibilidad solicitadas por la convocante. Lo anterior de conformidad con el numeral 9 de la tabla de Concepto 2.- Balanceador Tipo 2 de la convocatoria.	
4	39 de 73	Características de Administración, inciso 6	DICE: El equipo debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones o hacerlo mediante una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior. Debe ser independiente de los balanceadores para evitar el consumo de recursos de los equipos productivos. ACLARACIÓN: Entendemos que "el equipo" que debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones es el mismo	Si, es correcta su apreciación. La convocante precisa que, en caso de ofertarse una consola externa virtual para el módulo de reportes y visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones, el Instituto proveerá el mecanismo de virtualización necesario para su instalación y operación. Asimismo, la consola deberá integrarse con los balanceadores ofertados y permitir la visualización centralizada requerida, sin afectar el desempeño operativo de los equipos productivos. Lo anterior de conformidad con el numeral 6 de la tabla de Concepto 1.- Balanceador Tipo 1 de la convocatoria.	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			"Balanceador tipo 1" que sea ofertado y que en caso de ofertar una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior el Instituto proveerá los recursos necesarios para la consola externa virtual que sea ofertada. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario solicitamos amablemente a la convocante manifestarse al respecto.		
5	45 de 73	Inciso 6	DICE: El equipo debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones o hacerlo mediante una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior. Debe ser independiente de los balanceadores para evitar el	Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que, en caso de ofertarse una consola externa virtual para el módulo de reportes y visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones, el Instituto proveerá el mecanismo de virtualización necesario para su instalación y operación. Asimismo, la consola deberá integrarse con los balanceadores ofertados y permitir la visualización centralizada requerida, sin afectar el	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoria Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			consumo de recursos de los equipos productivos. ACLARACIÓN: Entendemos que "el equipo" que debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones es el mismo "Balanceador tipo 2" que sea ofertado y que en caso de ofertar una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con VMware ESX 6.0 o superior el Instituto proveerá los recursos necesarios para la consola externa virtual que sea ofertada. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario solicitamos amablemente a la convocante manifestarse al respecto.	desempeño operativo de los equipos productivos. Lo anterior de conformidad con el numeral 6 de la tabla de Concepto 2.- Balanceador Tipo 2 de la convocatoria.	
6	49 de 73	Acceso a Portal del Fabricante	DICE: Asesoría y seguimiento de recursos expertos del fabricante para habilitar casos de uso, nuevas funcionalidades, y	La convocante precisa que no es posible cuantificar un número determinado de eventos por año, toda vez que las vulnerabilidades, incidencias, alertas, avisos de	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>maximizar la utilización de los componentes habilitadores.</p> <p>Análisis del fabricante para mitigación de riesgos en los componentes de Software relevantes a la solución implementada, (estudio basado en bugs, alertas de seguridad, avisos de campo).</p> <p>ACLARACIÓN: Para cuantificar el tiempo que los recursos expertos del fabricante deberán asignar a las tareas mencionadas en este apartado, ¿Podría la convocante informar cuantos eventos requerirá al año?</p>	<p>campo, actualizaciones, análisis de riesgos o necesidades de escalación que pudieran presentarse durante la vigencia de la garantía de los equipos ofertados no dependen directamente del Instituto, sino del comportamiento operativo de la solución, de la evolución del software, de los reportes del fabricante y de las condiciones tecnológicas que se presenten durante su ciclo de vida.</p> <p>El requerimiento se refiere a que el licitante deberá proporcionar acceso al portal del fabricante, o herramienta equivalente, que permita la gestión, seguimiento y escalación de casos; visibilidad de licenciamiento, utilización e infraestructura desplegada; consulta de fin de vida, vigencia de soporte, versiones de software, parches, documentación técnica, entrenamiento y contenido técnico relacionado con la operación de la solución. Asimismo, deberá permitir el acceso a análisis del fabricante para la mitigación de riesgos</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				asociados a bugs y alertas de seguridad. Lo anterior de conformidad con el apartado Acceso a Portal del Fabricante de la convocatoria.	
7	49 de 73	Anexo 1	<p>DICE: El "Licitante" debe señalar en su oferta técnica la marca y modelo del equipo propuesto, así mismo debe presentar catálogos, folletos y/o fichas técnicas que acrediten el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el Instituto, o en su defecto, información técnica extraída de internet, proveniente del sitio web del fabricante, en este caso, se debe mencionar el URL correspondiente para su validación.</p> <p>ACLARACIÓN: Solicitamos amablemente a la convocante que, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas de los equipos solicitados por el</p>	<p>Sí se acepta. La convocante acepta que, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas solicitadas, el licitante presente únicamente las páginas, apartados o secciones aplicables de los catálogos, folletos, fichas técnicas o documentación del fabricante en las que se identifique de manera clara el cumplimiento de los requerimientos.</p> <p>La documentación presentada deberá ser legible, verificable y suficiente para acreditar técnicamente la característica ofertada; asimismo, deberá conservar claridad respecto de la marca, modelo y componente al que corresponde. En caso de que la información provenga de un sitio web del fabricante, deberá indicarse la</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Instituto, en el caso de presentar documentos del fabricante, se puedan presentar sólo las páginas en las que se muestra este cumplimiento sin ser esto motivo de descalificación. ¿Se acepta nuestra solicitud? En caso contrario por favor aclarar.	URL correspondiente para su validación. La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento. Lo anterior de conformidad con el Anexo 1 de la convocatoria.	
8	49 de 73	Anexo 1	DICE: En caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas de los equipos ofertados no especifiquen alguna característica técnica, "El Licitante" debe entregar carta emitida por el fabricante en el que indique que cumple con las características no mencionadas en sus catálogos, folletos y/o fichas técnicas solicitados en el Anexo Técnico, describiendo la misma en dicha carta. ACLARACIÓN: Entendemos que para "algunas" características técnicas no mencionadas en los catálogos, folletos y/o fichas técnicas del	Sí, es correcta su apreciación. La convocante acepta que, en caso de que los catálogos, folletos y/o fichas técnicas del fabricante no especifiquen alguna característica técnica solicitada, el licitante podrá presentar carta bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante, en la que se indique expresamente el cumplimiento de dicha característica. La carta deberá identificar claramente la característica técnica que se acredita, así como la marca, modelo o componente al que corresponde, sin que ello exima al licitante de presentar la documentación técnica disponible que permita validar integralmente la solución ofertada.	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			fabricante solicitadas en el Anexo Técnico, se podrá entregar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante en la que indique el cumplimiento de dichas características técnicas, sin ser esto motivo de desechamiento. ¿Es correcto nuestro entendimiento? En caso contrario por favor aclarar.	Lo anterior de conformidad con el Anexo 1 de la convocatoria.	
9	39 de 73	Características de Administración, inciso 3	<p>DICE: La solución debe poder enviar alertas y eventos a un Sistema Centralizado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo Syslog. • Notificación vía SMTP • SNMP versión 2.0 o superior <p>ACALRACIÓN: Entendemos que la convocante cuenta con una solución para el envío de estos logs. También solicitamos amablemente nos indique si tiene alguna cantidad de registros por segundo o minuto que se deban considerar</p>	<p>No es correcto su entendimiento. La convocante precisa que no cuenta con una solución encargada de generar el envío de logs, notificaciones SMTP o mensajes SNMP desde los equipos ofertados; lo que la convocante tiene son herramientas institucionales para la recepción de información mediante dichos protocolos.</p> <p>Por lo anterior, el requerimiento consiste en que la solución ofertada tenga la capacidad de enviar alertas, eventos y registros mediante Syslog, notificación vía SMTP y SNMP versión 2.0 o superior, utilizando los puertos y</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			para esto. ¿Es correcto nuestro entendimiento y se acepta nuestra solicitud? En caso contrario por favor manifestarse al respecto.	<p>configuraciones correspondientes, a fin de integrarse con las herramientas de recepción, monitoreo y gestión con las que cuenta el Instituto.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que no se establece una cantidad específica de registros por segundo o por minuto, toda vez que no se limita la cantidad de eventos que puedan generarse mediante dichos protocolos, al tratarse de tráfico interno de red para fines de administración, monitoreo y operación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con las Características de Administración, inciso 3 numeral 3 de la tabla de Concepto 1.- Balanceador Tipo 1 de la convocatoria.</p>	
10	45 de 73	Características de Administración, inciso 3	<p>DICE: La solución debe poder enviar alertas y eventos a un Sistema Centralizado mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protocolo Syslog. • Notificación vía SMTP 	<p>No es correcto su entendimiento. La convocante precisa que no cuenta con una solución encargada de generar el envío de logs, notificaciones SMTP o mensajes SNMP desde los equipos ofertados; lo que la convocante tiene son</p>	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> • SNMP versión 2.0 o superior <p>ACALRACIÓN: Entendemos que la convocante cuenta con una solución para el envío de estos logs. También solicitamos amablemente nos indique si tiene alguna cantidad de registros por segundo o minuto que se deban considerar para esto. ¿Es correcto nuestro entendimiento y se acepta nuestra solicitud? En caso contrario por favor manifestarse al respecto.</p>	<p>herramientas institucionales para la recepción de información mediante dichos protocolos.</p> <p>Por lo anterior, el requerimiento consiste en que la solución ofertada tenga la capacidad de enviar alertas, eventos y registros mediante Syslog, notificación vía SMTP y SNMP versión 2.0 o superior, utilizando los puertos y configuraciones correspondientes, a fin de integrarse con las herramientas de recepción, monitoreo y gestión con las que cuenta el Instituto.</p> <p>Asimismo, la convocante precisa que no se establece una cantidad específica de registros por segundo o por minuto, toda vez que no se limita la cantidad de eventos que puedan generarse mediante dichos protocolos, al tratarse de tráfico interno de red para fines de administración, monitoreo y operación.</p> <p>Lo anterior de conformidad con las Características de Administración, inciso 3 numeral</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: CIIME Consultoría Integral en Informática de México S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				3 de la tabla de Concepto 2.- Balanceador Tipo 2 de la convocatoria.	

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	41 y 47	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 9, Funciones de Administración de Tráfico	¿Requiere la convocante que el scripting sea de algún lenguaje en particular?	Sí. La convocante requiere que el lenguaje de scripting sea TCL o similar , ya que actualmente opera dicho lenguaje en la infraestructura de balanceo de carga, por lo que resulta necesario mantenerlo para garantizar la continuidad	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

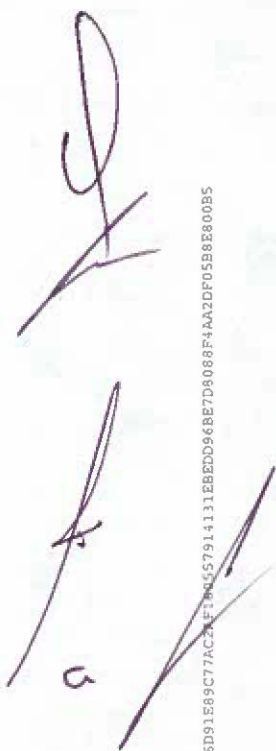
Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				operativa, la compatibilidad con las configuraciones existentes y la administración técnica de las reglas de tráfico. Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 9, Funciones de Administración de Tráfico de la convocatoria.	
2	37 y 43	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 4 y 5, Características Generales	Considerando que la métrica de Requests Per Second (RPS) puede variar significativamente dependiendo de la reutilización de conexiones, favor de confirmar que la capacidad requerida deberá demostrarse mediante la métrica de Conexiones Nuevas por Segundo (CPS), especificando el valor máximo sostenido soportado por el equipo y las condiciones de prueba	Si. La convocante requiere que la capacidad solicitada sea acreditada mediante la métrica de Conexiones por Segundo (CPS) , tanto en capa 4 como en capa 7 , para ambos tipos de balanceadores. Lo anterior, debido a que dicha métrica permite validar de manera directa la capacidad del equipo para establecer nuevas conexiones por segundo bajo condiciones de operación, independientemente de la	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			utilizadas para su validación. ¿Se acepta?	reutilización de conexiones que pudiera reflejarse en la métrica de Requests per Second (RPS). Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 4 y 5, Características Generales de la convocatoria.	
3	39 y 45	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 6, Módulo de Reportes	¿Requiere la convocante la visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones de manera centralizada sin tener que entrar de forma independiente a cada balanceador?	Si. La convocante requiere que la visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones se realice de manera centralizada , a través de una misma herramienta de gestión y monitoreo, sin necesidad de ingresar de forma independiente a cada balanceador. Asimismo, todos los balanceadores deberán poder integrarse y visualizarse desde el mismo gestor, a fin de facilitar la	UTSI



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>operación, administración, supervisión y correlación del comportamiento de las aplicaciones institucionales. Por lo anterior, se requiere que los equipos ofertados sean de la misma marca, para asegurar la compatibilidad operativa y la administración centralizada de la solución.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 6, Módulo de Reportes de la convocatoria.</p>	
4	38 y 44	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 11, Características Generales	Acepta la convocante que el disco duro del balanceador tipo 2 cuente con un disco SSD de 120G	No se acepta. La convocante requiere que el disco duro de los balanceadores cuente con una capacidad mínima de 240 GB en estado sólido SSD para el concepto 1 y de 250 GB para el concepto 2 , a fin de asegurar el espacio necesario para la operación, almacenamiento de	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				registros, generación de reportes y funcionamiento adecuado de la solución. Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 11 de la convocatoria.	
5	37	Anexo 1, Concepto 1, Punto 8, Características Generales	¿Acepta la convocante para el balanceador tipo 1 un equipo de 2 unidades de Rack?	No se acepta. La convocante requiere que el balanceador tipo 1 sea de 1 unidad de rack , conforme a lo solicitado en la convocatoria. Lo anterior obedece a las condiciones de espacio físico, capacidad instalada y consumo de energía disponibles en los centros de datos donde será instalada la solución, por lo que aceptar equipos de 2 unidades de rack podría afectar la planeación de espacio y energía considerada para la operación institucional.	UTSI




**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1, Punto 8, Características Generales de la convocatoria.	
6	36 y 42	Anexo 1, Concepto 1 y 2	¿Acepta la convocante que el balanceador tipo 1 y balanceador tipo 2 sean de diferente marca?	<p>No se acepta. La convocante requiere que el balanceador tipo 1 y el balanceador tipo 2 sean de la misma marca, a fin de asegurar la compatibilidad técnica, la administración centralizada, la homologación operativa y la integración adecuada de la solución.</p> <p>Lo anterior permite que ambos tipos de balanceadores puedan ser gestionados bajo un mismo esquema de operación, monitoreo, soporte y mantenimiento, evitando diferencias de interoperabilidad o administración entre fabricantes distintos.</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y Concepto 2 de la convocatoria.	
7	37	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 8, Características Generales	¿Para el balanceador tipo 1 se acepta un equipo que soporte interfaces de 40G y mediante un breakout tener puertos de 10G?	<p>Si se acepta, siempre y cuando el equipo ofertado para el balanceador tipo 1 cumpla con las características solicitadas por la convocante y cuente con puertos dedicados de 1G, ya sea en cobre RJ-45 o mediante SFP de 1G, conforme a los requerimientos establecidos.</p> <p>En caso de que el equipo soporte interfaces de 40G y, mediante breakout, habilite puertos de 10G, dicha característica podrá considerarse válida siempre que no sustituya ni limite el cumplimiento de los puertos de 1G requeridos por la convocante.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				1, Concepto 1 y 2, numeral 6, Características Generales de la convocatoria.	
8	37 y 43	Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 4 y 5, Características Generales	En el balanceador tipo 1 para las conexiones L4 y L7 solicitan CPS y en el balanceador tipo 2 solicitan peticiones o RPS L4 y L7 ¿Puede especificar la convocante el parámetro que requiere CPS o RPS?	<p>La convocante precisa que el parámetro requerido es Conexiones por Segundo (CPS), tanto para L4 como para L7, en el balanceador tipo 1 y en el balanceador tipo 2.</p> <p>No se acepta que dicho valor sea acreditado mediante Requests per Second (RPS), toda vez que esta métrica puede considerar la reutilización de conexiones y no representa de manera directa la capacidad máxima del equipo para establecer nuevas conexiones por segundo.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Concepto 1 y 2, Punto 4 y 5, Características</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Generales de la convocatoria.	
9	49	Anexo 1, Inciso A), Consideraciones, dos ingenieros certificados por el fabricante, nivel avanzado	¿Acepta la convocante que el licitante presente certificaciones de dos ingenieros con nivel de Balanceo Local o su equivalente?	<p>Si se acepta. La convocante acepta que el licitante presente certificaciones de dos ingenieros con nivel de Balanceo Local o su equivalente, siempre que dichas certificaciones acrediten conocimientos técnicos relacionados con la solución ofertada y se encuentren vigentes al momento de su presentación.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el Anexo 1, Inciso A), Consideraciones, dos ingenieros certificados por el fabricante, nivel</p>	UTSI





**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				avanzado de la convocatoria.	
10	5	Publicación, Obtención de la convocatoria y registro de participación, Registro de Participación, párrafo 6	¿Requiere la convocante los documentos solicitados en original y copia y que sean entregados en físico o únicamente vía correo electrónico?	La documentación legal señaladas en las páginas 5-6 Registro de participación páginas 5-6 de la convocatoria, se refiere a la documentación que deberán enviar los licitantes para darse de alta y/o actualizar la información en el padrón de proveedores del Instituto, misma que podrá enviarse en versión electrónica a los siguientes correos electrónicos: <u>compras@ine.mx</u> y <u>marco.flores@ine.mx</u>. El envío de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de revisión de la documentación entregada para que, en su caso, se	Dirección de Recursos Materiales y servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

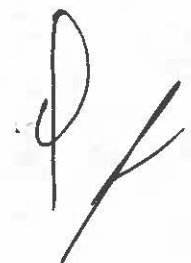
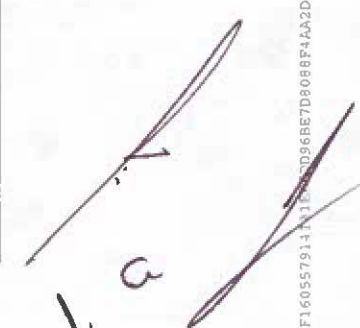
Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				formalice el contrato.	
11	58	Anexo 5,	¿Qué clasificación le corresponde a la empresa si el número de empleados es menor a 10 trabajadores, pero el Rango de ventas anuales supera los \$4 Millones de pesos?	<p>Se informa al licitante que para la estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas se deberá considerar lo siguiente:</p> <p>*Tope Combinado Máximo = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.</p> <p>El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Veriopoint México, SA de CV

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Considerando lo anterior los licitantes deberán tomar en cuenta esta información y realizar el ejercicio para identificar el rango de Micro, Pequeña ó Mediana al que corresponde su empresa conforme al Anexo 5 Estratificación de Micro, pequeñas y medianas empresas de la convocatoria.</p> <p>Cabe señalar que esta información se basa en lo señalado por la Secretaría de Economía por lo que se sugiere realizar la consulta correspondiente.</p>	


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14	1.5. Idioma de la presentación de las proposiciones La convocatoria, la conducción de los actos del procedimiento y los documentos que deriven de los mismos, serán en idioma español.	Se solicita a la convocante, para el caso de certificaciones, constancias tanto de Personal como de Empresa, en virtud de que éstos son expedidos por un fabricante o institución de procedencia extranjera y por lo general contienen acrónimos que no pueden ser traducidos, se permita que estos se presenten en el idioma original en el que fueron emitidos.	Si se acepta. La convocante acepta que, para el caso de certificaciones, constancias o documentos emitidos directamente por el fabricante o por una institución de procedencia extranjera, estos puedan presentarse en el idioma original en el que fueron emitidos. Lo anterior, siempre que dichos documentos permitan identificar claramente su contenido, vigencia, alcance, fabricante o institución emisora, así como la relación con la solución ofertada. Asimismo, la oferta técnica, la oferta económica, y la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta	UTSI/DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Favor manifestarse respecto	de económica que presenten los Licitantes, deberán ser en idioma español. En caso, de presentar como parte de la oferta técnica, algún documento en un idioma distinto al español o inglés deberá acompañarse de una traducción simple al español indicando el cumplimiento de todos los requisitos técnicos solicitados. Lo anterior, conforme a lo señalado en el numeral 1.5 "Idioma de presentación de las proposiciones" de la convocatoria.	
2	20	f) En caso de pertenecer al Sector de MIPYMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el rango al	Se solicita a la Convocante que, para el caso del escrito de estratificación, los licitantes que no están catalogados en el segmento de MIPYME, puedan	En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el Anexo 5 denominado "Estratificación	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía Anexo 5.	presentar escrito libre en el que se manifieste que el licitante es considerada una empresa GRANDE. Favor pronunciarse al respecto	de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	
3	27	7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado: Documentación legal tratándose de persona moral nacional a) Testimonio o de la escritura pública del acta constitutiva en su caso, las reformas o modificaciones	Con el fin de facilitar la revisión y debido al gran número de reformas que ha tenido mi representada, se le solicita a la convocante permita que en caso de resultar adjudicado se presente únicamente acta constitutiva y acta compulsiva, siendo visible en esta última de manera resumida todos los cambios y/o reformas que ha	Se acepta la propuesta, siempre y cuando en dicha compulsiva se indiquen los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de cada uno de los cambios y/o reformas de su representada. La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
 CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		que hubiere sufrido.	tenido mi representada. ¿Se acepta la propuesta?		
4	50	El licitante deberá entregar carta firmada por el fabricante de las soluciones propuestas que indique que es un canal certificado para el distribuidor o integrador autorizado.	Debido a que diversos fabricantes ya cuentan con formatos preestablecidos para la emisión de sus cartas, se le solicita a la convocante acepte que, los licitantes puedan presentar carta firmada por el fabricante en el formato predeterminado. ¿Se acepta la propuesta?	Si se acepta. La convocante acepta que el licitante presente la carta firmada por el fabricante en el formato que este tenga establecido, siempre que dicho documento acredite de manera clara que el licitante es un canal certificado, distribuidor o integrador autorizado para la solución propuesta. La carta deberá permitir identificar al fabricante, al licitante, el alcance de la autorización y, en su caso, la relación con los equipos o solución ofertada. La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	6	<p>Registro de participación: Los LICITANTES deberán llenar y firmar el formulario del Anexo 10 de esta convocatoria, enviándolo como archivo adjunto.</p> <p>La Convocante dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, enviará la confirmación de registro. Dicha confirmación servirá al LICITANTE como comprobante de registro.</p>	<p>Es correcto entender que, para el Registro de Participación indicado en este punto, solo se deberá enviar el Anexo 10 de la convocatoria, sin enviar otro documento adicional a este, ¿es correcto nuestro entendimiento?</p>	<p>Es correcto.</p> <p>Los Licitantes podrán obtener el comprobante de registro de participación enviando su solicitud a los correos electrónicos: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriquez@ine.mx</p> <p>requisitado con los datos que ahí se solicitan, firmado enviándolo como archivo adjunto.</p> <p>La Convocante dentro de un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas, enviará la confirmación de registro. Dicha confirmación servirá al Licitante como comprobante de registro.</p> <p>Por lo anterior no es necesario adjuntar alguna otra documentación.</p> <p>Adicionalmente se señala que los Licitantes decidan participar en Propuesta Conjunta, bastará que el</p>	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Licitante que se designe como representante común en el Convenio de Participación Conjunta, solicite y obtenga el registro de participación.	
6	6	Registro de participación: La inscripción previa en el Registro Único de Proveedores permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la documentación legal para que, en su caso, se formalice el contrato. Junto con la solicitud de registro deberá adjuntarse la	Se solicita a la convocante que confirme que en el caso que el Licitante cuente con la inscripción previa del Registro Único de Proveedores del Instituto, para solicitar el registro de participación se deberá llenar y firmar el formulario 10 y adjuntar el Registro Único de Proveedores, sin necesidad de adjuntar la Documentación legal requerida para alta en el Padrón de Proveedores. ¿favor de confirmar?	En caso de que se encuentre registrado en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto, y para la obtención de su registro de participación bastará con requisitar el anexo 10 denominado "Registro de participación", mismo que forma parte de la convocatoria, sin ser necesario adjuntar alguna documentación.	DRMS

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
 CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		documentación legal requerida para alta y/o actualización en el padrón de proveedores del INSTITUTO. La versión electrónica de dicha documentación podrá enviarse a los siguientes correos electrónicos: compras@ine.mx y marco.flores@ine.mx La entrega de esta documentación permitirá agilizar el procedimiento de registro de participación, obtención y revisión de la			

[Handwritten signatures and initials in purple ink]

[Handwritten signature in purple ink]

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		documentación entregada para que, en su caso, se formalice el contrato y finalmente para el Registro en el Padrón de Proveedores del INSTITUTO.			
7	36	2. REQUERIMIENTO El Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Operaciones y en específico la Subdirección de Comunicaciones de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), en lo sucesivo "El	Es correcto entender que los equipos solicitados deberán ser equipos appliance dedicados y nuevos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante requiere que los equipos ofertados sean nuevos, dedicados y de tipo appliance, destinados específicamente para la funcionalidad de balanceo de carga solicitada.</p> <p>Lo anterior, a fin de garantizar que la solución cuente con las capacidades de procesamiento, disponibilidad, soporte, garantía y desempeño necesarias para distribuir el tráfico de red entre múltiples servidores, optimizar el uso de</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Instituto" requiere la "Renovación de Equipos de Balanceo de Carga" con garantía por 3 años, dichos equipos se utilizan para distribuir el tráfico de red que ingrese entre múltiples servidores para optimizar el uso de recursos, mejorar el rendimiento de las aplicaciones, aumentar la fiabilidad y la disponibilidad, y asegurar que ningún servidor se sature.		recursos, mejorar el rendimiento de las aplicaciones, aumentar la fiabilidad y asegurar la continuidad operativa de los servicios institucionales. Lo anterior de conformidad con el numeral 2. Requerimiento de la convocatoria.	
8	37	4. REQUERIMIENTOS generales	¿Acepta Convocante que las pruebas de	No se acepta la apreciación en los términos planteados. Para el presente requerimiento, la Convocante	UTSI




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga".</p> <p>Concepto 1.- Balanceador tipo</p> <p>4. La solución debe tener al menos 750000 conexiones por segundo en L7</p>	<p>desempeño que realiza el fabricante sea medido en RPS (request per second/solicitudes por segundo) en lugar de conexiones por segundo? Esto considerando que las pruebas de desempeño no están estandarizadas y cada fabricante las realiza de acuerdo a sus estrategias.</p>	<p>solicita que la capacidad de desempeño sea expresada en CPS conexiones por segundo tanto en L4 como en L7, ya que dicho parámetro permite identificar la capacidad real del equipo para establecer nuevas conexiones por segundo.</p> <p>El valor expresado en RPS request per second / solicitudes por segundo no se considera equivalente de forma directa, toda vez que dicho indicador puede contemplar reutilización de conexiones persistentes, por lo que no necesariamente representa la capacidad máxima del equipo para generar o atender nuevas conexiones por segundo.</p> <p>No obstante, se aceptará la propuesta de las pruebas siempre y cuando la información en RPS el licitante acredite, mediante documentación oficial del fabricante, que el valor</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>reportado en RPS cubre o supera el mínimo requerido en CPS, considerando que la métrica debe demostrar el cumplimiento del desempeño solicitado para L4 y L7.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento</p> <p>Por lo anterior, se mantiene el requerimiento de al menos 750,000 CPS en L7, así como el cumplimiento correspondiente en L4, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.</p>	
9	37	<p>4. REQUERIMIENTOS generales</p> <p>Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga".</p> <p>Concepto 1.- Balanceador tipo</p>	<p>¿Acepta la Convocante que las pruebas de desempeño que realiza el fabricante sea medido en HTTPS RPS (request per second/solicitudes por segundo) en</p>	<p>No se acepta la apreciación en los términos planteados. Para el presente requerimiento, la Convocante solicita que la capacidad de desempeño sea expresada en CPS conexiones por segundo en L4 y L7, ya que este indicador permite validar la capacidad del equipo para establecer nuevas conexiones por segundo.</p>	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		5. La solución debe tener al menos 2 Millones conexiones por segundo en L4	lugar de conexiones por segundo? Esto considerando que las pruebas de desempeño no están estandarizadas y cada fabricante las realiza de acuerdo a sus estrategias	<p>El valor expresado en HTTPS RPS request per second / solicitudes por segundo no se considera equivalente de manera directa, debido a que dicha métrica puede considerar reutilización de conexiones HTTPS persistentes, por lo que no necesariamente refleja la capacidad máxima del equipo en CPS.</p> <p>No obstante, se aceptará la propuesta de las pruebas siempre y cuando el valor en HTTPS RPS únicamente cuando el licitante acredite, mediante documentación oficial del fabricante, que dicho valor cubre o supera el mínimo requerido en CPS, considerando que debe demostrarse técnicamente la equivalencia de desempeño solicitada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo anterior, se mantiene el requerimiento de que la solución cuente con al menos 2,000,000 de conexiones por segundo en L4 según lo descrito en el numeral 5 de las especificaciones referenciado en el Concepto 1 Balanceador Tipo 1, conforme en el Anexo Técnico.	
10	39	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga". Concepto 1.- Balanceador tipo 4. El sistema de administración debe ser totalmente independiente del sistema de	Es correcto entender que la funcionalidad debe ser únicamente soportada y no se requiere proporcionar la consola de administración. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La convocante precisa que el requerimiento relativo a que el sistema de administración sea totalmente independiente del sistema de procesamiento de tráfico se refiere a que las funciones de administración, gestión y operación del equipo no deberán afectar ni depender del plano de procesamiento de tráfico de la solución. Sin embargo, ello no implica que el licitante quede exento de proporcionar los componentes, módulos,	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		procesamiento de tráfico.		<p>licencias, consolas o herramientas necesarias para cumplir con las funcionalidades de administración, monitoreo, reportes y visualización centralizada solicitadas por la convocante en el Anexo Técnico.</p> <p>Por lo anterior, la solución ofertada deberá incluir todos los elementos necesarios para cumplir integralmente con las características de administración requeridas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 1, Balanceador tipo 1, inciso 4 de las Características de Administración de la convocatoria.</p>	
11	39	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de	Es correcto entender que la funcionalidad de monitoreo solicitada debe ser soportada	No es correcta su apreciación. La convocante precisa que la funcionalidad de monitoreo solicitada deberá estar soportada por la solución ofertada; sin	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Balanceadores de Carga".</p> <p>Concepto 1.- Balanceador tipo 5. El equipo debe contar con una interfaz gráfica. Debe contar con un Dashboard que permita monitorear el estado del equipo en tiempo real.</p>	<p>únicamente por la solución propuesta, pero no se requiere proporcionar la consola externa de monitoreo. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>embargo, ello no exime al licitante de proporcionar los componentes, módulos, licencias, consolas o herramientas que sean necesarios para cumplir integralmente con las funcionalidades de monitoreo, dashboard, reportes y visualización centralizada requeridas en el Anexo Técnico.</p> <p>El equipo deberá contar con una interfaz gráfica y un dashboard que permita monitorear en tiempo real el estado del equipo, conforme a lo solicitado. Asimismo, en caso de que para cumplir con dichas funcionalidades se requiera una consola externa de monitoreo, ésta deberá ser considerada como parte de la solución ofertada.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 1, Balanceador tipo 1, inciso 5 de las</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				características de Administración de la convocatoria.	
12	39	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga". Concepto 1.- Balanceador tipo 1 6. El equipo debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones o hacerlo mediante una consola externa virtual para instalarse en un servidor del	Es correcto entender que las funcionalidades solicitadas deben ser soportada únicamente por la solución propuesta, pero no se requiere proporcionar la consola externa virtualizada. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La convocante precisa que las funcionalidades de reportes y visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones deberán ser soportadas por la solución ofertada; sin embargo, ello no significa que únicamente puedan residir en los equipos balanceadores ni que se excluya la obligación de proporcionar una consola externa virtual cuando ésta sea necesaria para cumplir con el requerimiento. El licitante deberá considerar todos los componentes, módulos, licencias, consolas o herramientas necesarias para que la solución permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones, de manera	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Instituto con Vmware ESX 6.0 o superior. Debe ser independiente de los balanceadores para evitar el consumo de recursos de los equipos productivos		<p>independiente de los balanceadores, evitando el consumo de recursos de los equipos productivos.</p> <p>En caso de ofertarse una consola externa virtual, la convocante proveerá el mecanismo de virtualización necesario para su instalación, conforme a lo ya precisado, pero el licitante deberá incluir la consola, software, licenciamiento y componentes requeridos para su correcta operación e integración con los balanceadores ofertados.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 1, Balanceador tipo 1, inciso 6 de las características de Administración de la convocatoria.</p>	
13	42	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimiento generales para la	Dado que cada fabricante realiza las pruebas de desempeño de sus	La Convocante precisa que el requerimiento establecido en el Anexo Técnico solicita que la solución soporte, como	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
 CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		"Renovación de Balanceadores de Carga". Concepto 1.- Balanceador tipo 1 • Funciones de Seguridad • La solución debe hacer como mínimo 10,000 transacciones por segundo SSL para llaves de 2048 bits	equipos de manera independiente y no existe un estándar, con el objetivo de evitar una posible limitación en participación ¿Acepta la convocante una tecnología que demuestre robustez en la seguridad de sus transacciones por segundo mediante el uso de claves temporales como ECDHE (Eliptic Curve Diffie-Hellman Ephemeral), identificación mediante RSA, cifrado de datos por AES356 e integridad mediante SHA384, en lugar de indicar el	mínimo, 10,000 transacciones SSL por segundo SSL considerando llaves de 2048 bits , por lo que dicho valor constituye una referencia mínima de desempeño y seguridad esperada para la solución ofertada. En ese sentido, se reconoce que actualmente existen protocolos, algoritmos y suites criptográficas más robustas y recientes, tales como ECDHE Eliptic Curve Diffie-Hellman Ephemeral, autenticación mediante RSA, cifrado AES-256 e integridad mediante SHA-384 , los cuales pueden representar características criptográficas superiores al uso mínimo de llaves de 2048 bits. Por lo anterior, la Convocante podrá aceptar que la solución ofertada demuestre el cumplimiento del requerimiento mediante	

Handwritten signature/initials

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

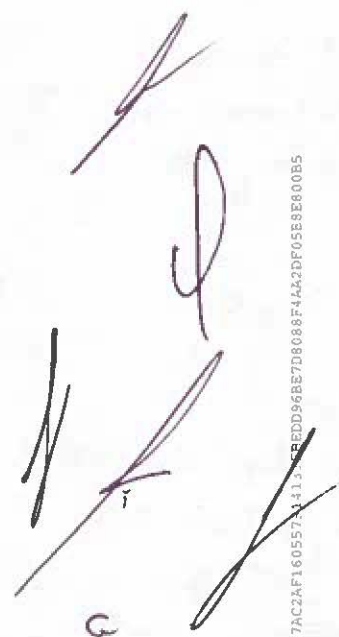
Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			tamaño de llave de 2048 bits?	<p>algoritmos, protocolos o suites criptográficas equivalentes o superiores, siempre que el licitante acredite, mediante documentación técnica oficial del fabricante, que la tecnología propuesta cumple o supera el nivel mínimo de seguridad y desempeño solicitado, incluyendo la capacidad de al menos 10,000 transacciones SSL por segundo.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 1, Balanceador tipo 1, funciones de seguridad</p>	
14	43	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la	¿Acepta Convocante que las pruebas de desempeño que	No se acepta la apreciación en los términos planteados. La Convocante mantiene el requerimiento de que la capacidad de	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		<p>Renovación de Balanceadores de Carga".</p> <p>Concepto 2.- Balanceador tipo 2</p> <p>4. La solución debe tener al menos 480000 de conexiones por segundo en L7</p>	<p>realiza el fabricante sea medido en RPS (request per second/solicitudes por segundo) en lugar de conexiones por segundo? Esto considerando que las pruebas de desempeño no están estandarizadas y cada fabricante las realiza de acuerdo a sus estrategias.</p>	<p>desempeño sea expresada en CPS conexiones por segundo en L4 y L7, ya que dicho indicador permite validar la capacidad real de la solución para establecer nuevas conexiones por segundo.</p> <p>El valor expresado en RPS request per second / solicitudes por segundo no se considera equivalente de manera directa, toda vez que las pruebas en RPS pueden contemplar reutilización de conexiones persistentes, por lo que no necesariamente representan la capacidad máxima de nuevas conexiones por segundo que soporta la solución.</p> <p>No obstante, se aceptará la propuesta de las pruebas siempre y cuando la información en RPS el licitante acredite, mediante documentación oficial del fabricante, que el valor reportado en RPS cubre o</p>	




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>supera el mínimo requerido en CPS, considerando que deberá demostrarse técnicamente la equivalencia entre ambas métricas.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Por lo anterior, se mantiene el requerimiento de que la solución cuente con al menos 480,000 peticiones o conexiones por segundo en L7 según lo descrito en el numeral 4 de las Especificaciones del Concepto 2, según lo establecido en el Anexo Técnico.</p>	
15	43	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga".	¿Acepta la Convocante que las pruebas de desempeño que realiza el fabricante sea medido en HTTPS RPS (request per	No se acepta la apreciación en los términos planteados. La Convocante mantiene el requerimiento de que la capacidad de desempeño sea expresada en CPS conexiones por segundo en L4 y L7, ya que esta métrica permite validar la	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Concepto 2.- Balanceador tipo 2 5. La solución debe tener al menos 800000 de peticiones por segundo en L4	second/solicitudes por segundo) en lugar de conexiones por segundo? Esto considerando que las pruebas de desempeño no están estandarizadas y cada fabricante las realiza de acuerdo a sus estrategias	<p>capacidad real de la solución para establecer nuevas conexiones por segundo.</p> <p>El valor expresado en HTTPS RPS request per second / solicitudes por segundo no se considera equivalente de manera directa, debido a que las pruebas en RPS pueden considerar reutilización de conexiones HTTPS persistentes, por lo que no necesariamente representan la capacidad máxima de nuevas conexiones por segundo soportada por la solución.</p> <p>No obstante, se aceptará la propuesta de las pruebas siempre y cuando el valor en HTTPS RPS únicamente cuando el licitante acredite, mediante documentación oficial del fabricante, que dicho valor cubre o supera el mínimo requerido en CPS, considerando que debe demostrarse técnicamente la</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>equivalencia de desempeño solicitada.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Por lo anterior, se mantiene el requerimiento de que la solución cuente con al menos 800,000 peticiones o conexiones por segundo en L4 según lo descrito en el numeral 5 Especificaciones del concepto 2, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, debiendo acreditarse el cumplimiento en términos de CPS o, en su caso, mediante equivalencia técnica documentada oficialmente por el fabricante.</p>	
16	45	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de	Es correcto entender que la funcionalidad debe ser únicamente soportada y no se requiere proporcionar la consola	No es correcta su apreciación. La convocante precisa que el requerimiento relativo a que el sistema de administración sea totalmente independiente del sistema de procesamiento de tráfico se refiere a que las funciones de	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Balaceadores de Carga". Concepto 2.- Balanceador tipo 2 4. El sistema de administración debe ser totalmente independiente del sistema de procesamiento de tráfico	administración. ¿Es correcta nuestra apreciación?	administración, gestión y operación del balanceador tipo 2 no deberán afectar ni depender del plano de procesamiento de tráfico de la solución. Sin embargo, ello no implica que el licitante quede exento de proporcionar los componentes, módulos, licencias, consolas o herramientas necesarias para cumplir con las funcionalidades de administración, monitoreo, reportes y visualización centralizada solicitadas por la convocante en el Anexo Técnico. Por lo anterior, la solución ofertada deberá incluir todos los elementos necesarios para cumplir integralmente con las características de administración requeridas para el balanceador tipo 2. Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales,	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.


Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Concepto 2, Balanceador tipo 2, inciso 4 Características de Administración de la convocatoria.	
17	45	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga". Concepto 2.- Balanceador tipo 2 5. El equipo debe contar con una interfaz gráfica. Debe contar con un Dashboard que permita monitorear el estado del equipo en tiempo real. Debe ser independiente de	Es correcto entender que la funcionalidad de monitoreo solicitada debe ser soportada únicamente por la solución propuesta, pero no se requiere proporcionar la consola externa de monitoreo. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. La convocación precisa que la funcionalidad de monitoreo solicitada deberá estar soportada por la solución ofertada; sin embargo, ello no exime al licitante de proporcionar los componentes, módulos, licencias, consolas o herramientas que sean necesarios para cumplir integralmente con las funcionalidades de monitoreo, dashboard, reportes y visualización centralizada requeridas en el Anexo Técnico. El balanceador tipo 2 deberá contar con una interfaz gráfica y un dashboard que permita monitorear en tiempo real el estado del equipo, conforme a	UTSI




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		los balanceadores para evitar el consumo de recursos de los equipos productivos.		lo solicitado. Asimismo, en caso de que para cumplir con dichas funcionalidades se requiera una consola externa de monitoreo, ésta deberá ser considerada como parte de la solución ofertada. Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 2, Balanceador tipo 2, inciso 5 Características de Administración de la convocatoria.	
18	45	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga". Concepto 2.- Balanceador tipo 2	Es correcto entender que las funcionalidades solicitadas deben ser soportada únicamente por la solución propuesta, pero no se requiere proporcionar la consola externa virtualizada. ¿Es	No es correcta su apreciación. La convocante precisa que las funcionalidades de reportes y visualización gráfica del comportamiento de las aplicaciones deberán ser soportadas por la solución ofertada; sin embargo, ello no implica que dichas funcionalidades deban residir únicamente en los equipos balanceadores ni que se excluya la obligación de	UTSI




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

Anexo 1
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		6. El equipo debe contar con un módulo de reportes que permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones o hacerlo mediante una consola externa virtual para instalarse en un servidor del Instituto con Vmware ESX 6.0 o superior	correcta nuestra apreciación?	<p>proporcionar una consola externa virtual cuando ésta sea necesaria para cumplir con el requerimiento.</p> <p>El licitante deberá considerar todos los componentes, módulos, licencias, consolas o herramientas necesarias para que la solución permita visualizar gráficamente el comportamiento de las aplicaciones, de manera independiente de los balanceadores, evitando el consumo de recursos de los equipos productivos.</p> <p>En caso de ofertarse una consola externa virtual, la convocante proveerá el mecanismo de virtualización necesario para su instalación; sin embargo, el licitante deberá incluir la consola, software, licenciamiento y componentes requeridos para su correcta operación e integración con los balanceadores ofertados.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA


**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 2, Balanceador tipo 2, inciso 6 Características de Administración de la convocatoria.	
19	48	4. REQUERIMIENTOS generales Requerimientos generales para la "Renovación de Balanceadores de Carga". Concepto 2.- Balanceador tipo • Funciones de Seguridad La solución debe hacer como mínimo 10,000 transacciones por segundo SSL para llaves de 2048 bits	Dado que cada fabricante realiza las pruebas de desempeño de sus equipos de manera independiente y no existe un estándar, con el objetivo de evitar una posible limitación en participación ¿Acepta la convocante una tecnología que demuestre robustez en la seguridad de sus transacciones por segundo mediante el uso de	La Convocante precisa que el requerimiento establecido en el Anexo Técnico solicita que la solución soporte, como mínimo, 10,000 transacciones SSL por segundo SSL considerando llaves de 2048 bits , por lo que dicho valor constituye una referencia mínima de desempeño y seguridad esperada para la solución ofertada. En ese sentido, se reconoce que actualmente existen protocolos, algoritmos y suites criptográficas más robustas y recientes, tales como ECDHE Elliptic Curve Diffie-Hellman Ephemeral,	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			claves temporales como ECDHE (Elíptico Curve Diffie-Hellman Ephemeral), identificación mediante RSA, cifrado de datos por AES356 e integridad mediante SHA384, en lugar de indicar el tamaño de llave de 2048 bits?	<p>autenticación mediante RSA, cifrado AES-256 e integridad mediante SHA-384, los cuales pueden representar características criptográficas superiores al uso mínimo de llaves de 2048 bits.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante podrá aceptar que la solución ofertada demuestre el cumplimiento del requerimiento mediante algoritmos, protocolos o suites criptográficas equivalentes o superiores, siempre que el licitante acredite, mediante documentación técnica oficial del fabricante, que la tecnología propuesta cumple o supera el nivel mínimo de seguridad y desempeño solicitado, incluyendo la capacidad de al menos</p>	




**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>10,000 transacciones SSL por segundo.</p> <p>La presente consideración aplica para todos los licitantes que participen en el procedimiento.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el numeral 4. Requerimientos generales, Concepto 2, Balanceador tipo 2, funciones de seguridad</p>	
20	48	Garantía y soporte por 3 años a partir de la recepción de los bienes, será proporcionado a través del Fabricante y deberá incluir el cambio del equipo o sustitución de refacciones en caso de falla	Es correcto entender que la administración, operación, monitoreo y atención a fallas será responsabilidad de la Convocante, es decir que en caso de requerir apoyo del fabricante la Convocante será la encargada de	<p>Sí, es correcta su apreciación. La convocante precisa que la administración, operación, monitoreo y atención inicial de fallas de la solución será responsabilidad del Instituto.</p> <p>Asimismo, en caso de requerirse apoyo del fabricante para hacer válida la garantía, soporte, reemplazo de equipo o sustitución de componentes, la convocante podrá realizar directamente el</p>	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

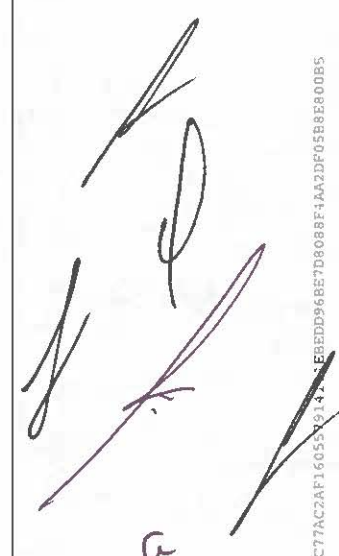
Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		mediante la gestión de un RMA (Return Material Authorization), el cual deberá estar a nombre del "Instituto".	contactar directamente al área de soporte del fabricante propuesto. ¿Es correcta nuestra apreciación?	<p>reporte correspondiente ante el fabricante o mediante el mecanismo que éste determine para la atención de garantías.</p> <p>Para tal efecto, el licitante deberá entregar como parte de la documentación correspondiente el procedimiento para hacer válida la garantía, incluyendo los medios de contacto, portal, niveles de atención, datos requeridos para el levantamiento de casos y demás información necesaria para que el Instituto pueda gestionar los reportes durante la vigencia del soporte.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado de Garantía y soporte por 3 años y los entregables solicitados en la convocatoria.</p>	
21	49	La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con	Se solicita amablemente a la Convocante mencionar el tiempo	La convocante precisa que no es posible establecer un tiempo único o fijo para la instalación de los conceptos 1 y 2, toda vez que éste	UTSI




JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		un esquema de soporte por el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante, refaccionamiento y actualización de software para los elementos que la componen, con el objeto de obtener máximos beneficios a la inversión del proyecto.	estimado o periodo que debemos de considerar para la instalación de la partida 1 y 2, esto con la finalidad de poder estimar el esfuerzo de los recursos humanos.	<p>dependerá de las características de la solución ofertada por el licitante, la metodología de implementación propuesta, la complejidad técnica de la integración, las actividades de configuración requeridas y la coordinación operativa con el Instituto.</p> <p>El licitante adjudicado cuenta con 45 días naturales para la entrega de los bienes, por lo que, a partir de la aceptación de estos, la puesta en marcha dependerá de la solución propuesta por el proveedor, y que ésta no podría exceder de la vigencia del contrato.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado relativo al esquema de soporte, instalación, puesta a punto, acompañamiento técnico y actualización de software según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
22	49	La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con un esquema de soporte por el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante, refaccionamiento y actualización de software para los elementos que la componen, con el objeto de obtener máximos beneficios a la inversión del proyecto.	Es correcto entender que la instalación y puesta a punto, así como la actualización de software será realizado como una sola actividad de los equipos que componen la partida 1 y 2, es decir que esta actividad termina con la aceptación de la Convocante.	<p>Sí, es correcto su entendimiento. La convocante precisa que la instalación y puesta a punto deberán realizarse como una sola actividad integral sobre los equipos que conforman la partida única, conceptos 1 y 2.</p> <p>Dicha actividad concluirá una vez que la convocante valide y acepte que los equipos se encuentran instalados, configurados, actualizados y operando conforme a los requerimientos técnicos establecidos en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior no exime al licitante de proporcionar el acompañamiento técnico, soporte del fabricante y demás elementos necesarios para asegurar la correcta puesta en operación de la solución durante el periodo establecido.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado relativo al esquema de soporte,</p>	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
 CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				instalación, puesta a punto, acompañamiento técnico, refaccionamiento y actualización de software según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.	
23	49	La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con un esquema de soporte por el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante, refaccionamiento y actualización de software para los elementos que la componen, con el objeto de obtener máximos beneficios a la	Es correcto entender que la Convocante será la encargada de proporcionar el diseño de bajo nivel, políticas, configuraciones, direccionamiento, etc.	La convocante proporcionará la información institucional necesaria para la implementación, tales como direccionamiento, segmentos de red, políticas generales, parámetros de integración y demás datos técnicos que resulten aplicables; sin embargo, el diseño de bajo nivel, la propuesta de configuración, la parametrización técnica y la ejecución de los ajustes requeridos deberán ser desarrollados por el licitante, conforme a la solución ofertada y en coordinación con la convocante. La convocante validará y, en su caso, aprobará las configuraciones antes de su puesta en operación.	UTSI

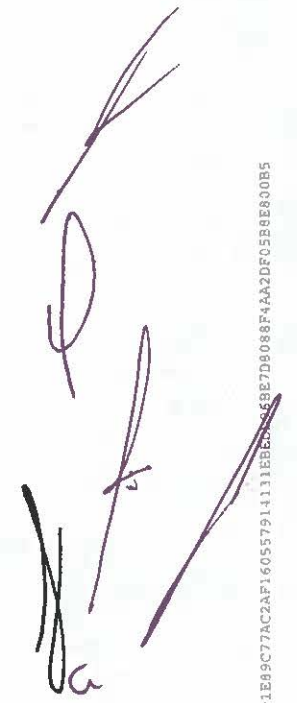

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		inversión del proyecto.		Lo anterior de conformidad con el apartado relativo al esquema de soporte, instalación, puesta a punto, acompañamiento técnico, refaccionamiento y actualización de software según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.	
24	49	La solución de la partida única conceptos 1 y 2 deberá contar con un esquema de soporte por el fabricante y con acompañamiento técnico para la instalación y puesta a punto del licitante o fabricante, refaccionamiento y actualización de software para los elementos que la componen, con el	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar la ubicación y dirección donde se realizara la implementación de cada uno de los equipos de la partida 1 y 2.	La convocante precisa que la implementación de los equipos correspondientes a la partida única, conceptos 1 y 2, se realizará en el domicilio siguiente: Viaducto Tlalpan No. 100, Col. Arenal Tepepan, demarcación territorial Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México. Lo anterior deberá ser considerado por el licitante para la planeación de las actividades de instalación, puesta a punto, configuración, refaccionamiento, actualización de software y demás actividades necesarias para la correcta	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		objeto de obtener máximos beneficios a la inversión del proyecto.		implementación de la solución ofertada. Lo anterior de conformidad con el apartado relativo al esquema de soporte, instalación, puesta a punto, acompañamiento técnico, refaccionamiento y actualización de software según lo descrito en la pág. 49 de la convocatoria.	
25	49	A) CONSIDERACIONES • Para la conformación de su oferta técnico-económica el "Licitante" debe considerar con vigencia tecnológica por al menos 5 (cinco) años; así mismo, debe considerar equipos nuevos.	Es correcto entender que los 5 años mencionados hacen referencia a que los equipos no tengan algún anuncio de fin de venta, fin de soporte o fin de vida. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Si, es correcta su apreciación. La convocante precisa que la vigencia tecnológica mínima de 5 años se refiere a que los equipos ofertados no deberán encontrarse próximos a un anuncio de fin de venta, fin de soporte o fin de vida por parte del fabricante. Lo anterior tiene como finalidad asegurar que la solución propuesta cuente con continuidad tecnológica, disponibilidad de soporte, actualizaciones, refacciones y mantenimiento durante un periodo razonable posterior a	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de línea, sin personalizaciones o modificaciones no certificadas por el fabricante.		su adquisición, brindando certeza operativa al Instituto. Lo anterior de conformidad con el apartado A) Consideraciones de la convocatoria.	
25	31	Penas Convencionales	Para el caso de la penalización de entregables (documentos), y considerando que para estos no hay un valor expreso en la propuesta, ¿Es correcto entender que se considerará el precio unitario del servicio que se relacione con el unitario?	No es correcta su apreciación. La convocante precisa que, para el caso de atraso en la presentación de los entregables, no se considerará un precio unitario de servicio, toda vez que dichos entregables forman parte de las obligaciones asociadas a la entrega integral de los bienes de la partida única, conceptos 1 y 2. De conformidad con las condiciones contractuales, si el proveedor incurre en atraso en la presentación de los entregables señalados en el numeral 5 del Anexo Técnico, será aplicable una pena convencional del 0.5% por cada día natural de atraso, calculada sobre el monto de los bienes asociados a la	UTSI

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>obligación correspondiente. En el caso de bienes no entregados oportunamente, la pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso, calculada sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente.</p> <p>Asimismo, el limite máximo de las penas convencionales será hasta por el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, después de lo cual el Instituto podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado de "Penas convencionales" de la convocatoria</p>	
27	31	Penas Convencionales	En caso de que la apreciación anterior se incorrecta, se solicita referir la base de calculo que se considerará para	La convocante precisa que la base de cálculo para determinar las penas convencionales por atraso en la presentación de entregables será el monto de los bienes asociados a la	UTSI

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

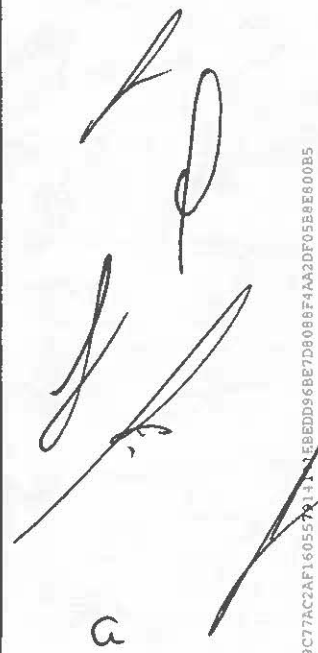
Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			determinar en su caso las penas convencionales para los entregables (documentos)	<p>obligación correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>Para el caso de los entregables señalados en el numeral 5 del Anexo Técnico, será aplicable una pena convencional del 0.5% por cada día natural de atraso, calculada sobre el monto de los bienes relacionados con dichos entregables.</p> <p>Asimismo, se precisa que la pena convencional por atraso en la entrega de bienes será del 1% por cada día natural de atraso, calculada sobre el monto de los bienes no entregados oportunamente; por lo que cada supuesto se aplicará conforme a la obligación incumplida que corresponda.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el apartado de "Penas convencionales" de la convocatoria.</p>	

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
28	36	Requerimientos generales	Dice: La vigencia de las suscripciones y/o licencias deberá ser de 3 años, contados a partir de la fecha de activación efectiva en el portal del fabricante, la cual deberá realizarse dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes por parte del Instituto. Al respecto, se solicita amablemente precisar ¿Es correcto entender que la Convocante otorgará al proveedor el visto de la recepción el mismo día que éste entregue?	<p>Si, es correcta su apreciación, únicamente por lo que corresponde a la activación de las suscripciones y/o licencias.</p> <p>La convocante precisa que, una vez realizada la recepción de los bienes, el proveedor deberá realizar la activación efectiva de las suscripciones y/o licencias en el portal del fabricante dentro de los 5 días hábiles posteriores, considerando que la vigencia de éstas deberá ser de 3 años, contados a partir de dicha activación efectiva.</p> <p>Asimismo, la convocante podrá otorgar el visto bueno correspondiente respecto de la activación de las suscripciones y/o licencias, una vez que verifique que éstas se encuentran correctamente registradas, vigentes y asociadas a la solución ofertada, conforme a</p>	UTSI



a



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026, CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

**Anexo 1
Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				lo solicitado en la convocatoria. Lo anterior de conformidad con el apartado de Requerimientos generales de la convocatoria.	
29	36	Requerimientos generales	En caso de que el Instituto consideré un plazo para la recepción ¿Cuál es el plazo máximo para que otorgue al proveedor el visto bueno de la recepción?	La convocante precisa que el plazo máximo para la entrega de los bienes es de 45 días naturales , contados a partir del día natural siguiente a la fecha de notificación del fallo. El visto bueno de conformidad de recepción será emitido por la convocante en coordinación con el almacén de bienes instrumentales del Instituto, una vez realizada la recepción física de los bienes, ya sea parcial o total, se llevará a cabo la revisión correspondiente respecto de cantidades, condiciones físicas, identificación de equipos y documentación aplicable.	UTSI




**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
 CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA**

**Anexo 1
 Solicitudes de Aclaración**

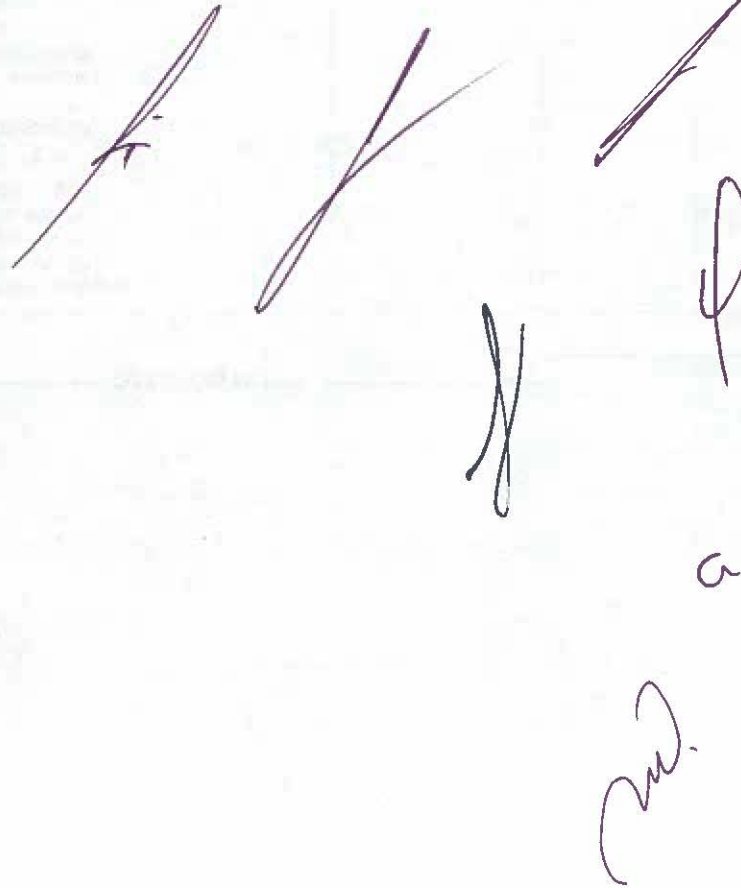
Nombre del licitante: AXTEL, S.A.B. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Por lo anterior, la convocante proporcionará el visto bueno el mismo día en que se realice la recepción y aceptación de los bienes, siempre que éstos cumplan con lo solicitado en la convocatoria.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el apartado de Requerimientos generales y las condiciones de entrega de los bienes establecidas en la convocatoria.</p>	

 -----**FIN DE TEXTO**-----

FIRMADO POR: MORENO RODRIGUEZ CARLOS
FECHA FIRMA: 2026/07/01 11:05 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6786885
HASH:
2C5DB6D91E89C77AC2AF160557914131EBEDD96BE7D808
8F4AA2DF05B8E800B5

FIRMADO POR: ITURBE MANZANO ALLAN MISAEL
FECHA FIRMA: 2026/07/01 11:06 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6786885
HASH:
2C5DB6D91E89C77AC2AF160557914131EBEDD96BE7D808
8F4AA2DF05B8E800B5

FIRMADO POR: GALVAN SALINAS ALEJANDRO MARCEL
FECHA FIRMA: 2026/07/01 11:17 AM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 6786885
HASH:
2C5DB6D91E89C77AC2AF160557914131EBEDD96BE7D808
8F4AA2DF05B8E800B5



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL NO. LP-INE-009/2026,
CONVOCADA PARA LA RENOVACIÓN DE EQUIPO DE BALANCEO DE CARGA

01 de julio de 2026

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Veriopoint México SA de CV	VMC080519266	Raul Ramsey Lugo Martínez raul.lugo@veripoint.com		8:35
Soluciones de Vanguardia SA de CV	SVA030430CW6	Enriqueta Landa Orozco enriqueta.landa@solvan.com.mx		9:02
CIIME Consultoría Integral en Informática de México SA de CV	CCI100705J29	Jaime Cruz Cortés cruz.jaime@ciime.mx		9:45